



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC1977_2: Mantener pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE ELECTRODOMÉSTICOS

Código: ELE598_2 NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1977_2: Mantener pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer"

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el mantenimiento de pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Diagnosticar disfunciones o averías en pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas, partiendo de la orden de



trabajo, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa vigente.

- 1.1 Preparar el equipo (batidora, amoladora, centro de planchado, entre otros), según protocolos establecidos.
- 1.2 Verificar los síntomas de disfunción o avería recogidas en la orden de trabajo.
- 1.3 Localizar los componentes averiados a partir del análisis de los síntomas de la disfunción.
- 1.4 Redactar la orden de trabajo, incluyendo el diagnostico, los componentes requeridos y los tiempos de intervención previstos, entre otros, y utilizando el formato establecido.
- Desarrollar las actividades:
 - Siguiendo los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta los criterios de calidad.
 - Cumpliendo las normas vigentes de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

2. Elaborar el presupuesto de reparación de pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas siguiendo procedimientos establecidos.

- 2.1 Recopilar la documentación técnica y las normas de aplicación.
- 2.2 Comprobar la garantía del equipo verificando su validez.
- 2.3 Estimar el coste de los materiales requeridos, teniendo en cuenta los listados de almacén y los precios establecidos, considerando la cobertura de la garantía.
- 2.4 Determinar el coste de la intervención, teniendo en cuenta los tiempos previstos y los precios establecidos, considerando la cobertura de la garantía.
- 2.5 Confeccionar el presupuesto en el formato establecido (papel o informático).
- Desarrollar las actividades siguiendo los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa vigente de aplicación.

3. Efectuar la reparación de disfunciones o averías en pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa vigente.

- 3.1 Obtener información relevante de los manuales técnicos del equipo e informe de diagnóstico previo.
- 3.2 Comprobar los aparatos de medida verificando su ajuste y calibración.
- 3.3 Acopiar los elementos a sustituir (resistencias, motores, cables, entre otros) y los materiales requeridos para su sustitución, preparándolos según protocolo establecido.
- 3.4 Sustituir el elemento deteriorado utilizando las técnicas establecidas y la secuencia de desmontaje y montaje indicada por el fabricante.
- 3.5 Efectuar el tratamiento de los componentes y materiales sustituidos según establece la legislación vigente de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- 3.6 Redactar el parte de trabajo incluyendo las intervenciones efectuadas e incidencias, utilizando el formato y apartado correspondiente de la orden de trabajo.
- Desarrollar las actividades:



- Siguiendo los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta los criterios de calidad.
- Cumpliendo las normas vigentes de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

4. Efectuar la puesta en marcha de pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas siguiendo los protocolos establecidos y y cumpliendo la normativa vigente.

- 4.1 Comprobar los aparatos de medida verificando que son los requeridos, están ajustados y con el correspondiente certificado de calibración vigente.
- 4.2 Ejecutar las verificaciones, ajustes y medidas utilizando la secuencia e indicaciones del fabricante, obteniendo información de manuales técnicos del equipo, informe de reparación o actualización, e informe de diagnostico.
- 4.3 Ejecutar las pruebas de funcionamiento del equipo, siguiendo el procedimiento establecido en la documentación técnica.
- 4.4 Redactar el parte de trabajo incluyendo los ajustes realizados, las incidencias y las verificaciones del funcionamiento, utilizando el formato y apartado correspondiente de la orden de trabajo.
- Desarrollar las actividades:
 - Siguiendo los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta los criterios de calidad.
 - Cumpliendo las normas vigentes de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

5. Gestionar la documentación del mantenimiento de pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas siguiendo los procedimientos establecidos.

- 5.1 Completar las órdenes de trabajo recogiendo el conjunto de acciones desarrolladas a lo largo del proceso de mantenimiento.
- 5.2 Elaborar la factura en el formato establecido, utilizando las herramientas indicadas (informáticas, entre otras).
- 5.3 Tramitar la documentación generada en los procesos de mantenimiento (ordenes de trabajo, entre otros) siguiendo protocolos de la organización.
- Mantener actualizada la documentación técnica, registro de intervenciones y la referida a las reglamentaciones y normas técnicas en el tratamiento de materiales, sustancias peligrosas y gestión medioambiental, asegurando su accesibilidad y operatividad.
- Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo interno de la empresa y cumpliendo la normativa vigente de aplicación.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber"

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1977_2: Mantener pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas. Estos conocimientos se presentan agrupados a



partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

- 1. Diagnóstico de disfunciones o averías en pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas.
 - Despieces.
 - Instrumentación de medida:
 - Polímetro.
 - Pinza amperimétrica.
 - Megger.
 - Osciloscopio.
 - Comprobador de continuidad.
 - Medidor de temperatura.
 - Tacómetro.
 - Utilización de herramientas:
 - Manuales: Alicates, destornilladores, llaves, tijeras, etc.
 - Eléctricas: Destornilladores, taladros, soldador, desoldador, etc.
 - Técnicas de elaboración de hipótesis y plan de intervención.
- 2. Elaboración de presupuestos para la reparación de pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas.
 - Tramitación de materiales y equipos.
 - Información de fabricantes.
 - Especificaciones y tarifas.
 - Proveedores y suministros.
 - Organización de almacén.- stocks.
 - Estimación de tiempos de intervención.
 - Elaboración de presupuestos.
 - Estimación de costes de materiales y mano de obra.
 - Impuestos aplicables.
 - Garantías.
 - Estructura y formatos.
 - Información al cliente.
 - Uso de recursos de ofimáticos específicos.
- 3. Reparación de disfunciones o averías en pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas.
 - Mantenimiento correctivo.
 - Herramientas e instrumentación especifica.
 - Técnicas de montaje y desmontaje.
 - Limpieza.
 - Comprobación y medidas.
 - Sustitución de elementos.
 - Compatibilidad.
 - Ajuste.
 - Factores medioambientales y de seguridad en el puesto de trabajo.
 - Normativa específica de gestión de residuos.
 - Especificaciones de homologación.
- 4. Puesta en marcha de pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas.



- Puesta en servicio de aparatos electrodomésticos.
 - Especificaciones de los fabricantes.
 - Instrumentación de prueba y diagnóstico.
 - Verificación y ajuste de parámetros.
 - Secuencia de puesta en funcionamiento.
 - Pruebas de seguridad.
- Puesta en servicio de herramientas eléctricas.
 - Especificaciones de los fabricantes.
 - Instrumentación de prueba y diagnóstico.
 - Verificación y ajuste de parámetros.
 - Secuencia de puesta en funcionamiento.
 - Pruebas de seguridad.

5. Gestión de la documentación del mantenimiento de pequeños aparatos electrodomésticos y herramientas eléctricas.

- Documentación técnica.
 - Manuales.
 - Esquemas.
 - Despieces.
 - Órdenes y partes de trabajo.
 - Otros documentos específicos.
- Información de fabricantes.
 - Especificaciones técnicas.
 - Homologaciones.
 - Información complementaria.
- Documentación administrativa.
 - Certificados de garantía.
 - Albaranes.
 - Facturas.
 - Otras.
- Registro de intervenciones y condiciones.
 - Averías.
 - Garantías.
 - Otros.
- Legislación específica vigente.
 - Técnica.
 - PRL.
 - Medioambiental.
 - Otra normativa de aplicación.
- Uso de recursos ofimáticos específicos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Pequeños aparatos electrodomésticos:
 - Tipos: Aspirador, batidora, tostadora, plancha, exprimidor, entre otros
 - Elementos: Sensores, panel de mandos, electrónica de potencia, resistencias, termostatos, tarjetas de control, motores eléctricos, caudal de aire, filtros, aislamiento, protecciones.
 - Tipología de averías.
 - Técnicas de diagnóstico de averías.
 - Pruebas.
 - Medidas.



- Procedimientos.
- Herramientas eléctricas:
 - Tipos: Taladro, atornilladores, amoladora, lijadora, cortacésped eléctrico, entre otros.
 - Elementos: Motores eléctricos, mecánica de transmisión, tarjetas de control, aislamientos, protecciones.
 - Tipología de averías.
 - Técnicas de diagnóstico de averías: Pruebas. Medidas. Procedimientos.
- Informes de mantenimiento.
 - Manuales de uso y mantenimiento.
 - Órdenes y partes de trabajo.
 - Información a clientes.
 - Otros documentos específicos.
- Interpretación de planos y esquemas.
 - Eléctricos.
 - Hidráulicos.
 - Otros recursos gráficos.
- Simbología normalizada.
 - Eléctrica.
 - Electrónica.
 - Hidráulica.
 - Otras.
- Manejo de herramientas:
 - Manuales: Alicates, destornilladores, llaves, tijeras, etc.
 - Eléctricas: Destornilladores, taladros, soldador, desoldador, etc.
 - Otras herramientas de uso específico.
- Medición de magnitudes eléctricas, hidráulicas, entre otras.
 - Procedimientos y referentes normativos.
 - Instrumentación de medidas eléctricas: Polímetro. Pinza amperimétrica. Megger.
 Osciloscopio. Comprobador de continuidad. Medidor de temperatura.
 Tacómetro. Otros. Otros instrumentos de medida utilizados.
- Normativa vigente de aplicación:
 - Elementos y equipos de seguridad eléctrica.
 - Normas de protección de riesgos laborales y sus reglamentos.
 - Prevención de daños por descargas electroestáticas.
 - Aparatos eléctricos y electrónicos.- homologación y eficiencia energética.
 - Normas reguladoras y de gestión de residuos.
 - Protección de datos.
 - Etc.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar"

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- 1. En relación con la empresa:
 - 1.1 Cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
 - 1.3 Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
 - 1.4 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.



- 1.5 Gestionar, en su caso, el tiempo de trabajo.
- 1.6 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

2. En relación con otros profesionales:

- 2.1 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 2.2 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 2.3 Comunicarse eficazmente de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

3. En relación con otros aspectos:

- 3.1 Causar buena impresión en los otros y mantenerla a lo largo del tiempo
- 3.2 Capacidad oral y escrita en su relación con los clientes.
- 3.3 Actuar en el trabajo de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.4 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos, errores y fracasos.
- 3.5 Mostrar especial atención al cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 3.6 Orientar, en su caso, al cliente demostrando interés por atender satisfactoriamente sus necesidades.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1977_2: Mantener pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para intervenir en la resolución de una avería de un pequeño aparato electrodoméstico o herramienta eléctrica que, entre sus componentes, incorporará al menos un motor eléctrico, sensor de puesta en marcha y regulación de temperatura. El pequeño aparato electrodoméstico o herramienta estará caracterizado por la documentación técnica del fabricante e información complementaria. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Preparar documentación, aparatos de medida y herramientas requeridas.
- 2. Localizar el elemento que presenta la disfunción o avería.
- 3. Elaborar el presupuesto de la reparación.
- 4. Reparar el elemento averiado.
- 5. Poner en marcha el aparato.
- 6. Elaborar la factura de la reparación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la los equipamientos, ayudas técnicas, documentación y medios requeridos para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación
 - Orden de trabajo con los síntomas de la disfunción que se observa en el aparato.
 - Información técnica necesaria con manuales del fabricante, catálogos de recambios, así como esquemas eléctricos.
 - Herramientas, aparatos de medida, equipos informáticos y equipos de protección individual requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará el cumpliendo de las normas vigentes de Prevención de Riesgos Laborales y medioambientales, aplicables.
- Se valorará la consideración de los parámetros de calidad especificados.
- b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente	
Preparación de la documentación, aparatos de medida y herramientas requeridos.	 Recopilación de la documentación técnica requerida según especificaciones de la orden de trabajo. Selección de los aparatos de medida. Selección de las herramientas. Recopilación los equipos de protección individual. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A. 	
Localización del elemento que presenta la disfunción o avería.	 Obtención de información desde la orden de trabajo. Obtención de información sobre el aparato a partir del manual del fabricante. Desmontaje del aparato. Medida de los parámetros relevantes (voltaje, resistencia, continuidad, resistencia de aislamiento, entre otros). Determinación del elemento o sistema averiado. El umbral de desempeño competente está explicitado en	
	la Escala B.	
Elaboración del presupuesto de la reparación.	 Comprobación de los recambios en el listado de almacén. Verificación de vigencia y alcance de la garantía. Estimación del coste de materiales y piezas a reponer. Asignación de los tiempos de reparación. Determinación del coste de la mano de obra. Redacción del presupuesto, utilizando el formato y soporte establecido (papel o informático). 	
	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.	
Reparación del elemento averiado.	 Acopio de los materiales requeridos para la resolución de la avería. Desconexión de la alimentación eléctrica del aparato. Desconexión del elemento averiado. 	



	 Sustitución del elemento averiado y otros materiales requeridos. Conexión del elemento eléctrico (respetando la configuración inicial). Tratamiento de los elementos y materiales sustituidos y otros residuos. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.
Puesta en marcha del aparato.	 Ejecución de los ajustes establecidos. Conexión de la alimentación eléctrica. Medida de la tensión en los puntos de comprobación requeridos. Ejecución del protocolo de puesta en marcha. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Facela F.
Elaboración de la factura de la reparación.	 la Escala E. Obtención de información desde el presupuesto y partes de intervención recogidos en la orden de trabajo. Redacción de la factura, utilizando el formato y soporte establecido (papel o informático). El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.
Cumplimiento del tiempo establecido.	El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.
Cumplimiento de las normas y reglamentos vigentes (REBT y AT-CT), de seguridad de las instalaciones y de los equipos, prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, aplicables.	El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de este criterio de mérito en todas las actividades, especialmente los referidos a trabajos en altura y riesgos eléctricos.

Escala A

Recopila la documentación requerida, tal como el manual del fabricante, listados de materiales disponibles en el almacén, protocolo de puesta en marcha y esquemas eléctricos, entre otra, referida al aparato. Selecciona los aparatos de medida que se ajustan al tipo y rango de los parámetros a medir, y las herramientas específicas para las operaciones a realizar. Recopila los equipos de protección individual establecidos en el plan de PRL.

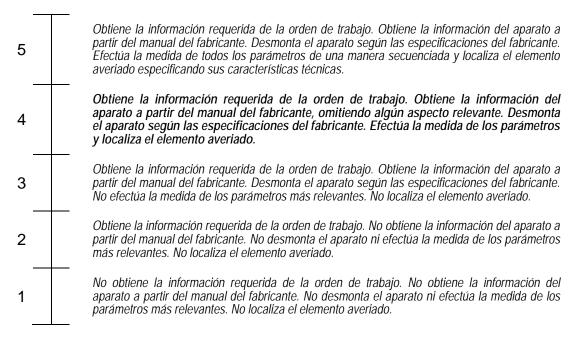
Recopila la documentación requerida, tal como el manual del fabricante, listados de materiales disponibles en el almacén, protocolo de puesta en marcha y esquemas eléctricos, entre otra, referida al aparato, descuidando algún documento secundario que no afecta al resultado final del trabajo. Selecciona los aparatos de medida que se ajustan al tipo y rango de los parámetros a medir, y las herramientas específicas para las operaciones a realizar. Recopila los equipos de protección individual establecidos en el



-	plan de PRL.
3	Sigue el procedimiento establecido para la resolución de la avería, recopilando la documentación requerida, tal como el manual del fabricante, listados de almacén, protocolo de puesta en marcha y esquemas eléctricos del aparato, no selecciona las herramientas apropiadas para las operaciones a realizar. El proceso se lleva a cabo cometiendo errores de cierta importancia que repercuten en el resultado final del trabajo.
2	Sigue el procedimiento establecido para la resolución de la avería. No recopila toda la documentación requerida. Selecciona aparatos de medida que no se ajustan al tipo o rango de los parámetros a medir, y herramientas que no son apropiadas para las operaciones a realizar. No hace acopio de los posibles materiales o recambios necesarios.
1	No recopila toda la documentación requerida. Selecciona aparatos de medida que no se ajustan al tipo o rango de los parámetros a medir, y herramientas que no son apropiadas para las operaciones a realizar. No recopila los equipos de protección individual establecidos en el plan PRL.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

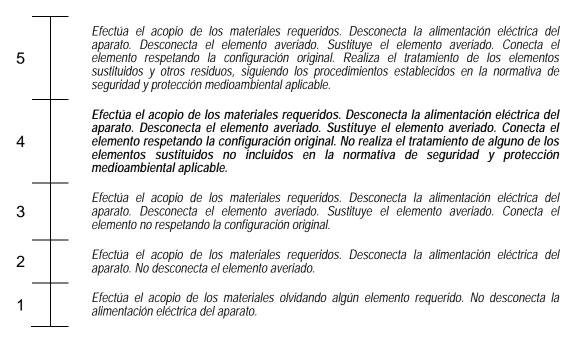
Escala C



	el presupuesto incorporando impuestos y condiciones complementarias de la empresa. Elabora el presupuesto utilizando el formato establecido en papel y en soporte informático.
4	Comprueba el stock de los recambios en el listado de almacén. Verifica la vigencia y condiciones de la garantía. Determina los precios de los mismos en los catálogos y tarifas del fabricante. Asigna los tiempos de reparación. Determina el precio de la mano de obra. Elabora el presupuesto utilizando el formato establecido en papel.
3	Comprueba los recambios en el listado de almacén. Determina los precios de los mismos en los catálogos del fabricante. Asigna los tiempos de reparación. Determina el precio de la mano de obra. No verifica la garantía. No elabora el presupuesto.
2	Comprueba los recambios en el listado de almacén. No determina los precios de los mismos. No asigna los tiempos de reparación. No determina el precio de la mano de obra. No verifica la garantía. No elabora el presupuesto.
1	No comprueba los recambios en el listado de almacén, ni determina los precios de los mismos. No asigna los tiempos de reparación. No determina el precio de la mano de obra. No verifica la garantía. No elabora el presupuesto.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

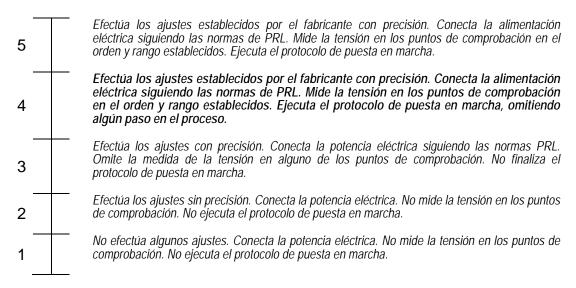
Escala D



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala E



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

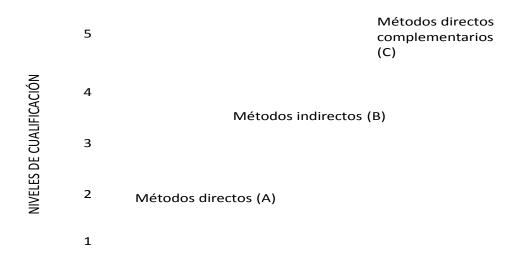
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.



- **b) Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este



principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el mantenimiento de pequeños aparatos electrodomésticos (PAE) y herramientas eléctricas se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la Situación Profesional de Evaluación, se recomienda considerar las actividades dos (2) y cuatro (4) como imprescindibles, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad. Pudiéndose plantear la ejecución del resto de actividades previstas de forma parcial.
- e) Se recomienda localizar una avería por derivación a tierra en una resistencia de una tostadora o plancha.
- f) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- g) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- h) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.